



20 de enero de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

Proceso de Comparación de Precios, Referencia INVI-CP-2021-0001, para la Consultoría Económica, Financiera y Fiscal para la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR A LOS OFERENTES A TODOS LOS OFERENTES

Enmienda No.1

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de Comparación de Precios Referencia No. INVI-CP-2021-0001, para la **Consultoría Económica, Financiera y Fiscal para la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, que se modifican las secciones del Pliego de Condiciones Específicas que se indican a continuación, en la manera que se indica en el texto resaltado en negritas:

3.1.2 Requerimientos obligatorios: (ACTUAL)

- Licenciatura en Economía.
- Debe poseer especialidad o maestría en macroeconomía aplicada.
- Haber tenido experiencia en la Administración Pública ejerciendo funciones de analista sobre reestructuración institucional, elaboración de informes económicos, manejo sobre el financiamiento, sostenibilidad del pasivo, entre otros.
- Poseer especialización sobre programas gerenciales o afines.
- Experiencia mínima de diez (10) años siendo empleado o dando servicios en la Administración Pública.
- Amplios conocimientos sobre el uso de los medios de la tecnología y comunicación (TICS).
- Excelente capacidad para redactar documentos de tipo económico, fiscal y financieros.
- Experiencia en facilitación de procesos de consultas a actores diversos (instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras).
- Habilidades avanzadas en el uso de paquetes informáticos (Microsoft Office).
- Capacidad avanzada en uso de paquetes econométricos y programación.
- Publicación de investigaciones en revistas económicas nacionales/internacionales.
- Fluidez en idioma español e inglés.

- Disponibilidad para asumir el trabajo de inmediato y por un plazo de seis (6) meses.

La calidad de cada oferta técnica se evaluará con arreglo a los criterios de adjudicación y a su correspondiente ponderación, tal como se detalla en la tabla de evaluación que figura más abajo. No se utilizará ningún otro criterio de adjudicación. Los criterios de adjudicación se examinarán con arreglo a los requisitos de los TDR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA				
Descripción	Puntaje Asignado	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Puntaje Evaluado
EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
La persona participante muestra información sobre años de experiencia en el sector público, relacionada a estudios económicos, fiscales y en desarrollo e implementación de políticas públicas.				
Menos de 5 años de experiencia.	5			
Entre 5 y 10 años de experiencia.	15			
Mayor de 10 años de experiencia.	30			
La persona participante muestra experiencia dirigiendo equipos de trabajo que realicen análisis y desarrollen proyectos de impacto social.				
Menos de 2 años de experiencia.	5			
Entre 2 y 3 años de experiencia.	10			
Mayor de 3 de experiencia.	15			
La persona participante muestra estudios en economía, finanzas, políticas públicas, administración pública, o macroeconomía. Incluyendo maestría en centros reconocidos.				
Estudio de grado en áreas requeridas	10			
Estudio de grado y maestría en áreas solicitadas	25			
La persona participante muestra experiencia en manejo de softwares estadísticos y manejos de bases de datos de alto volumen, transformación y análisis de estos datos.				
Menos de 2 software.	5			
Entre 2 y 3 software.	10			
Mayor de 3 software.	15			
Experiencia elaborando documentos con organismos internacionales, publicados en revistas reconocidas nacionales e internacionales				
Menos de 2 publicaciones.	5			
Entre 2 y 5 publicaciones.	10			
Mayor de 5 publicaciones.	15			
TOTAL, PUNTAJE DE EVALUACIÓN			85-100	0-84
Puntaje mínimo para calificar: 85			Cumple	No Cumple

4.1 Criterios de Adjudicación: (ACTUAL)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Una vez concluida la evaluación técnica, se abren los sobres que contienen las ofertas financieras correspondientes a las proposiciones que no hayan sido eliminadas (las que hayan obtenido una puntuación media de 85 puntos o más en la evaluación técnica).

Elección del proveedor

La selección de la oferta económicamente más ventajosa resulta de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 85/20.

Enmienda No. 1.

3.1.2 Requerimientos obligatorios:

- Licenciatura en Economía.
- Debe poseer especialidad o maestría en macroeconomía aplicada.
- Haber tenido experiencia en la Administración Pública ejerciendo funciones de analista sobre reestructuración institucional, elaboración de informes económicos, manejo sobre el financiamiento, sostenibilidad del pasivo, entre otros.
- Poseer especialización sobre programas gerenciales o afines.
- Experiencia mínima de diez (10) años siendo empleado o dando servicios en la Administración Pública.
- Amplios conocimientos sobre el uso de los medios de la tecnología y comunicación (TICS).
- Excelente capacidad para redactar documentos de tipo económico, fiscal y financieros.
- Experiencia en facilitación de procesos de consultas a actores diversos (instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras).
- Habilidades avanzadas en el uso de paquetes informáticos (Microsoft Office).
- Capacidad avanzada en uso de paquetes econométricos y programación.
- Publicación de investigaciones en revistas económicas nacionales/internacionales.
- Fluidez en idioma español e inglés.
- Disponibilidad para asumir el trabajo de inmediato y por un plazo de seis (6) meses.

La calidad de cada oferta técnica se evaluará con arreglo a los criterios de adjudicación y a su correspondiente ponderación, tal como se detalla en la tabla de evaluación que figura más abajo. No se utilizará ningún otro criterio de adjudicación. Los criterios de adjudicación se examinarán con arreglo a los requisitos de los TDR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA				
Descripción	Puntaje Asignado	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Puntaje Evaluado
EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
La persona participante muestra información sobre años de experiencia en el sector público, relacionada a estudios económicos, fiscales y en desarrollo e implementación de políticas públicas.				
Menos de 5 años de experiencia.	5			
Entre 5 y 10 años de experiencia.	15			
Mayor de 10 años de experiencia.	30			
La persona participante muestra experiencia dirigiendo equipos de trabajo que realicen análisis y desarrollen proyectos de impacto social.				
Menos de 2 años de experiencia.	5			
Entre 2 y 3 años de experiencia.	10			
Mayor de 3 de experiencia.	15			
La persona participante muestra estudios en economía, finanzas, políticas públicas, administración pública, o macroeconomía. Incluyendo maestría en centros reconocidos.				
Estudio de grado en áreas requeridas	10			
Estudio de grado y maestría en áreas solicitadas	25			
La persona participante muestra experiencia en manejo de softwares estadísticos y manejos de bases de datos de alto volumen, transformación y análisis de estos datos.				
Menos de 2 software.	5			
Entre 2 y 3 software.	10			
Mayor de 3 software.	15			
Experiencia elaborando documentos con organismos internacionales, publicados en revistas reconocidas nacionales e internacionales				
Menos de 2 publicaciones.	5			
Entre 2 y 5 publicaciones.	10			
Mayor de 5 publicaciones.	15			
TOTAL, PUNTAJE DE EVALUACIÓN			85-100	0-84
Puntaje mínimo para calificar: 85			Cumple	No Cumple

Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4-Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de [85] puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la Propuesta Económica
- O_i = Propuesta Económica
- O_m = Propuesta Económica más baja
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.



El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 100 puntos.

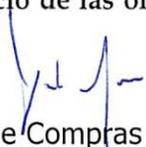
4.1 Criterios de Adjudicación:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Una vez concluida la evaluación técnica, se abren los sobres que contienen las ofertas financieras correspondientes a las proposiciones que no hayan sido eliminadas (las que hayan obtenido una puntuación media de 85 puntos o más en la evaluación técnica).

Elección del proveedor

La selección de la oferta económicamente más ventajosa resulta de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 85/15.


División de Compras y Contrataciones

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA".